

SEXTA SESIÓN ORDINARIA/COSOC 2026

- FECHA DE SESIÓN: martes 1 de septiembre de 2026.
- HORA/INICIO Y TÉRMINO DE SESIÓN: 11:00-13:30 hrs.
- CARÁCTER DE LA SESIÓN: presencial.

- ÍNDICE:
- 1- ASISTENTES.
 - 2- MATERIAS TRATADAS EN LA SESIÓN Y ACUERDOS RESPECTIVOS.
 - 3- PENDIENTES.

1. ASISTENTES

N°	Cargo	Nombre
1	Presidente del Cosoc.	Sr. Luis Alcaíno Véliz.
2	Vicepresidente del Cosoc.	Sr. Fernando Sánchez Alarcón.
3	Consejero.	Sra. Carmen Gómez Pfeng.
4	Consejero.	Sr. Juan Carlos Tiznado Gay
5	Consejero.	Sr. Abdul Latorre Canales
6	Consejero.	Sr. Mario Aros Uribe
7	Consejero.	Sr. Domingo Tamburini Rodríguez
8	Director DIPRECA	Sr. Carlos Capurro Duprè.
9	Administradora general	Sra. Paola Díaz Zamora
10	Jefa Depto. Adm. Fondos de Salud	Sra. Paulina Sesnic Salazar
11	Fiscal DIPRECA	Sr. Pablo Pino Valenzuela
12	Director del Hospital DIPRECA	Sr. Daniel Pérez Arraño
13	Subdirector médico del Hospital DIPRECA	Dr. Holger Lucin Ramírez
14	Subdirector administrativo del Hospital DIPRECA	Sr. Antonio Gallegos Piwonka
15	Jefe Depto. de Tecnologías de la Información HOSDIP	Sr. Cristian González Jofré
16	Jefe (S) Depto. de Tecnologías de la Información de DIPRECA Central	Sr. Alex Saavedra Carrasco
17	Jefa Of. de Comunicaciones Institucionales y Participación Ciudadana	Sra. Sissi Acevedo Moya
18	Coordinador de Participación	Sr. Javier de Requeséns Díaz.

N°	Actividad	Iniciativa de:	Responsable
1	<u>INTRODUCCIÓN A LA SESIÓN:</u> • La sexta sesión ordinaria de 2026 se realizó de manera presencial. • El acta anterior (N°5 de 2026) fue aprobada por el pleno. • <u>El COSOC indica lo siguiente:</u> En Santiago -a las 11:00 hrs. del martes 1 de sept. de 2026- se da inicio y se procede a efectuar la sexta reunión ordinaria programada por el Consejo de la Sociedad Civil de DIPRECA de carácter presencial, la cual fue acordada y aceptada previamente por todos los miembros del pleno, participando los siguientes consejeros y consejera: • Presidente del Cosoc, Sr. Luis Alcaíno Véliz. • Vicepresidente del Cosoc, Sr. Fernando Sánchez Alarcón. • Consejera, Sra. Carmen Gómez Pfeng. • Consejero, Sr. Juan Carlos Tiznado Gay • Consejero, Sr. Mario Aros Uribe • Consejero, Sr. Domingo Tamburini • Consejero, Sr. Abdul Latorre Canales	DIPRECA Aprobado por la totalidad de los miembros del Cosoc.	DIPRECA
2	<u>Exposición. Ficha clínica en red del HOSDIP con HOSCAR y Servicios Médico y Odontológico:</u> ✓ El jefe del Depto. de Tecnologías de la Información del Hospital DIPRECA, Cristian González Jofré —junto al jefe de la Unidad de Desarrollo, Sección Computación, del HOSDIP, Patricio Echeverría Ulloa— expusieron la presentación denominada “Entorno Digital de la Ficha Clínica HOSDIP”, instancia en la que trataron los siguientes puntos: • <u>DEL CAOS A LA CLARIDAD: POR QUÉ EVOLUCIONAMOS</u> <u>Modelo tradicional</u> ✓ Acceso: Múltiples claves y pantallas de inicio. ✓ Navegación: Fragmentada. Saltos constantes entre ventanas. ✓ Infraestructura: Sistemas aislados que no hablan entre sí.	DIPRECA Aprobado por la totalidad de los miembros del Cosoc.	Hospital DIPRECA

	✓ Puente Tecnológico: (Conexión fluida entre sistemas modernos e históricos) ✓ Visión 360°: (Consolidación de toda la ficha clínica en una sola pantalla) ✓ Centro: Cero tiempos perdidos en burocracia digital. Más tiempo real para el paciente. <u>Intervenciones:</u> - El presidente del Cosoc, Luis Alcaíno Véliz, sostuvo que “el Hospital DIPRECA está más adelantado que el Hospital de Carabineros en estas materias. Entonces, creo que ellos no están en esta fase todavía, para generar un comparativo a la altura. Tengo dudas respecto de la privacidad de esta herramienta, entendiendo la situación complicada del HOSCAR en base a que se filtró una información de una paciente: debe haber algún registro de quién ve la información. Este programa debe señalar correctamente los cobros y descuentos correspondientes”. - El consejero, Juan Carlos Tiznado Gay, comentó respecto de la importancia del vínculo de esta herramienta con los establecimientos que tienen en convenio: no solo HOSCAR, sino también los prestadores de regiones. El expositor señaló que no es factible, pues la red interna considera al HOSCAR y los Servicios Médico y Dental de DIPRECA. - El vicepresidente del Cosoc, Fernando Sánchez Alarcón, comentó que “son tres las instituciones que constituyen DIPRECA y sería recomendable contactarse con la PDI y Gendarmería para explicar qué formato se está usando y así ellos hagan lo mismo. En un determinado momento tal vez se pueda adjuntar esa información y definir protocolos”. Agregó que “sería bueno realizar un trabajo-estudio con el mundo pasivo, para saber el tipo de enfermedades que se relacionan con el tipo de actividad profesional que se efectuó en la vida activa”. - El director DIPRECA, Carlos Capurro Duprè, indicó que “hay un trabajo con las tres instituciones y es súper bueno		
--	---	--	--

	reunirse en el HOSDIP para ver el avance de esta materia. Este nuevo sistema es bueno, porque en caso de negligencia médica y la respectiva auditoría, sirve como antecedentes, pues la ficha no puede ser alterada y queda registro de quién cometió el error”. • Para más detalles acceder a presentación PPT en anexos.		
3	<u>Exposición: Centro del Cáncer del Hospital DIPRECA:</u> ✓ El subdirector médico del Hospital DIPRECA, Dr. Holger Lucin Ramírez, se refirió al proyecto del Centro del Cáncer y los beneficios en favor de los pacientes que padecen este tipo de patologías: ocasión en la que expuso los siguientes puntos: • <u>REALIDAD ONCOLÓGICA</u> ✓ <u>Síntesis Estratégica:</u> las neoplasias dominan la mortalidad poblacional y absorben más de una cuarta parte de la capacidad operativa. - 27,4% - Consolidación post-pandemia - 26,8% - La demanda "oculta" - Tres Patologías - Concentración del esfuerzo • <u>TENDENCIAS DE MORTALIDAD (2015-2025):</u> ✓ Las neoplasias se reafirman como la principal causa de mortalidad en DIPRECA luego de la amenaza estructural de la pandemia. • <u>PERFIL EPIDEMIOLÓGICO ONCOHEMATOLOGÍA 2024:</u> ✓ El Cáncer de Colon y el Linfoma No Hodgkin traccionan el grueso del volumen clínico ✓ Las neoplasias se reafirman como la principal causa de mortalidad en DIPRECA luego de la amenaza estructural de la pandemia. ✓ Resolución Minsal abril de 2026: decreta alerta sanitaria otorga facultades	DIPRECA Aprobado por la totalidad de los miembros del Cosoc.	Hospital DIPRECA

	extraordinarias, que indica por emergencia de salud pública, asociada a las listas de espera oncológicas no Ges y garantías de oportunidad oncológicas Ges retrasadas. • <u>CENTRO DEL CÁNCER:</u> ✓ Se oficializa el 1 de julio de 2026 en el Hospital DIPRECA. ✓ Organización líquida que mejora los tiempos de atención ante la sospecha, acelera los tiempos de diagnóstico y optimiza el tratamiento del paciente oncológico a través de plazos medidos. ✓ Centraliza pacientes con sospecha de cáncer (Medicina familiar) ✓ Recibe pacientes con diagnóstico de cáncer (Derivación a las distintas especialidades) ✓ Analiza pacientes con diagnóstico (biopsias +) de forma directa a través del Comité Oncológico (HOSCAR) ✓ Desafíos estratégicos III: etapa de tratamiento y resolución. ✓ Desafíos estratégicos IV: etapa de seguimiento y cuidados ✓ El ecosistema de atención domiciliaria. • Para más detalles acceder a presentación PPT en anexos o bien en el botón “Centro del Cáncer” de www.hospitaldipreca.cl		
4	<u>Exposición: Estado Actual de Proyecto Servicio de Urgencia y Nuevo Helipuerto:</u> ✓ El subdirector administrativo del Hospital DIPRECA, Antonio Gallegos Piwonka, actualizó aspectos claves del proyecto del Servicio de Urgencias del recinto asistencial: ocasión en la que expuso los siguientes puntos: • <u>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO</u> ✓ Construcción del Servicio de Urgencia y nuevo Helipuerto ✓ Proyección 2025-2029: Supuestos de Cumplimiento. ✓ Proyección 2025-2029: gestiones realizadas a la fecha. ✓ Proyectos Estratégicos HOSDIP	DIPRECA <i>Aprobado por la totalidad de los miembros del Cosoc.</i>	Hospital DIPRECA

	<u>Intervenciones:</u> - El presidente del Cosoc, Luis Alcaíno Véliz, sostuvo que “el proyecto de urgencia ya no es un anhelo y ahora es una necesidad, pues ya quedó chico el servicio de urgencias del Hospital de Carabineros. A lo mejor puede correr más rápido o a lo mejor puede correr paralelo a los ajustes de infraestructura que el HOSDIP debe trabajar con el ente regulador”. - El director del HOSDIP, Daniel Pérez Arraño, señaló que “hay una solicitud por parte de Carabineros de Chile respecto de poder implementar casas fiscales dentro del terreno del Hospital Dipreca. Parte de esas construcciones estaría destinada a la construcción de hotelería de pacientes y familiares que provengan de regiones (residencia ubicada en dos pisos del inmueble). Sin embargo, Carabineros no podrá construir si no están regularizados los permisos que tenemos pendientes como hospital; además se debe disponer de al menos 400 estacionamientos. Para esto, se realizará una auditoría respecto de esta situación”. - El director DIPRECA, Carlos Capurro Duprè, indicó que “esta solicitud se dio para la gente de Carabineros, de regiones, que viene por capacitaciones u otras actividades profesionales. Dije que no tenía problemas, siempre que nos brindarán un espacio para alojar a gente de regiones que se viene atender en el HOSDIP o bien a familiares. Creo que el Ministerio de Seguridad apoyará esto en favor de las policías, lo cual puede servir para sacar adelante más rápido los permisos de construcción pendientes por parte del Hospital DIPRECA”. - El consejero, Juan Carlos Tiznado Gay, comentó que “le genera dudas este proyecto de viviendas para Carabineros”. Manifiesta no tener conocimiento de este proyecto y dice		
--	--	--	--

	que, al parecer, no se ha hablado previamente con el COSOC sobre este tema. “Espero que se tome la decisión de la mano con el COSOC”. Además, consultó de quién son los terrenos del HOSDIP, frente a lo cual se le responde que son de DIPRECA. El consejero sugiere que sería prudente que se edifiquen estacionamientos en el HOSDIP y no viviendas para carabineros. • Para más detalles acceder a presentación PPT en anexos.		
5	<u>Exposición: Seguro Complementario de Salud:</u> ✓ La jefa del Depto. de Administración de Fondos de Salud de DIPRECA, Paulina Sesnic Salazar, se refirió a detalles del Seguro Complementario de Salud: ocasión en la que expuso los siguientes puntos: ✓ <u>Definición</u>: un seguro complementario de salud es un aporte adicional que disminuye el gasto de atenciones de salud. ✓ <u>Historia del seguro</u>: Honorable Consejo y separación de los seguros. ✓ Gestiones de Dipreca 2026. ✓ Siniestralidad 2025 ✓ Siniestralidad 2026 ✓ Recomendación: preparar las condiciones para la licitación de 2027: - <i>Evaluar el valor prima</i> - <i>Controlar gasto 94,5%</i> - <i>Revisar beneficios</i> <u>Intervenciones:</u> - El director DIPRECA, Carlos Capurro Duprè, indicó que “si bien queríamos tratar de licitar este año, creemos que es mejor evaluar el panorama completo del año 2025, pues ya no hay una estimación de siniestro. La idea es ver cómo terminó realmente el año 2026 y ojalá estar bajo el 94,5%, para que, en marzo de 2027, se envíen las cartas de compromiso a las compañías interesadas, junto con los datos duros, para que sea más atractivo	qu	DIPRECA Central

	postular a una licitación. La propuesta es que, a diciembre de este año, podamos llegar al porcentaje deseado. Lo que le quería pedir al COSOC es autorizar aplazar -al menos hasta fin de año- para revisar en diciembre si nos conviene o no licitar”. - El consejero, Juan Carlos Tiznado Gay, consultó si los directores de las instituciones adscritas se pronunciaron nuevamente sobre definir un seguro único y solidario. El director DIPRECA señaló que no ha vuelto a contactarse con ellos, “debido a que han estado absorbidos por el Ministerio de Seguridad Pública; sin embargo, el 25 de agosto tuvimos reunión con la subsecretaria de Seguridad, Pilar Giannini, a quien le hicimos la presentación general sobre cómo poder obtener más financiamiento para el fondo de salud. También se está entregando información de los seguros: ella lo pidió y tuvo una actitud, yo diría que, súper proactiva, en el sentido de entender y obtener información de estas materias”. - Durante la sesión se recordó que en la Comisión del Seguro Complementario de Salud de DIPRECA participan el presidente del Cosoc, Luis Alcaíno Véliz, y el vicepresidente del Cosoc, Fernando Sánchez Alarcón. - El consejero, Juan Carlos Tiznado Gay, consultó “cuáles serán las condiciones de la próxima licitación”, frente a lo cual la jefa de Salud de DIPRECA indicó “tratar de no elevar las primas, entendiendo además que nos ofrecieron realizar una auditoría de los gastos asociados al seguro. Nos ofrecieron su ayuda. La idea es que, en mayo de 2027, logremos llegar a un 94,5% de gastos para poder licitar”. - El presidente del Cosoc, Luis Alcaíno Véliz, indicó que “fue un acierto haber pasado a UF la prima, pero que no amerita ni resulta posible aumentar la prima a fin del año 2026”.		
--	---	--	--

	- El consejero, Juan Carlos Tiznado Gay, señaló que desde abril de 2026 se ha esperado los resultados para una nueva licitación y no pasa nada. “Es importante finiquitar este tema, ya que los beneficiarios pasivos somos los urgidos por el pago de las primas. A esto se asocia que tampoco se han vuelto a reunir el alto mando de las instituciones para avanzar en esta materia”, dijo. • Para más detalles acceder a presentación PPT en anexos.		
3	<u>Varios</u> - El fiscal DIPRECA, Pablo Pino Valenzuela, indicó que “uno de los aspectos que debe abordar el convenio de desempeño de alta dirección pública del director DIPRECA es una “Revisión y Propuesta de Modificación Legal para Obtener Un Sistema Sustentable y Moderno a Largo Plazo”, para luego priorizar dentro de estas normas las que nos abocaríamos a proponer un anteproyecto de modificación. Lo anterior implica informar a la autoridad ministerial (Subsecretaría de Seguridad Pública y de Previsión Social) y a órganos relacionados (Dirección General de Carabineros), como lo es el COSOC, respecto del trabajo que se está haciendo en esta materia”. Por lo mismo, el fiscal de DIPRECA notificó —de modo formal en la sesión— lo relacionado al punto descrito, para lo cual solicitó la firma del presidente del COSOC, en el oficio que contiene los dos primeros informes “en donde se ve el marco normativo y la priorización de estos, además del compromiso de trabajo que se va a ir haciendo y que lo vamos a informando, en su desarrollo”, explicó. • Para más detalles acceder al documento ADP adjunto.	DIPRECA <i>Aprobado por la totalidad de los miembros del Cosoc.</i>	DIPRECA
6	Próxima reunión del consejo: I. Fecha: martes 29 de sept. de 2026. II. Modalidad: Presencial. III. Lugar: DIPRECA Central Stgo. Centro. Hora de inicio: 11:00 hrs.		

PENDIENTES.

	Tema	Iniciativa de	Responsable
1	<u>Seguro Complementario de Salud</u> <i>Como pendiente:</i> durante la primera sesión de 2026, el director DIPRECA, Carlos Capurro Duprè, indicó que se reuniría con el alto mando -durante abril del presente año- para retomar las reuniones de enero de 2026, con el fin de dar continuidad a varios temas, entre ellos el Seguro Complementario de Salud. En esa misma sesión, la jefa de Salud de DIPRECA, Paulina Sesnic Salazar, expresó que la compañía del seguro informó en marzo la ejecución presupuestaria de esta prestación, instancia en donde expone que la cifra es aún negativa, porque los totales gastados aún no arrojan cifras azules para la compañía, que se entiende deben tener un 5.5% de margen para los gastos de la administración. En cuanto a la licitación, sugirió analizar el llamado en mayo, para contar con la implicancia del alza de la prima efectuada en enero. Es importante contar con cifras azules, porque de lo contrario no habrá propuestas. También indicó que está a la espera del resultado del primer trimestre, luego de la aplicación del alza del seguro y de la implementación del nuevo plan de salud. Añadió que “ese tipo de regulaciones que hemos tratado de hacer como institución, incluido el CAE, también va a impactar en un menor consumo por parte de la compañía del seguro catastrófico. Queremos ver el resultado del primer trimestre de 2026 para poder ver los números y con qué realidad presupuestaria vamos a licitar”. El pendiente guarda relación con el aplazamiento de la licitación del seguro, según lo indicado en la sexta sesión de 2026: específicamente respecto de esperar a cómo terminó 2026 y ojalá estar bajo el 94,5%, para que, en marzo de 2027, se envíen las cartas de compromiso a las compañías interesadas, junto con los datos duros, para que sea más atractivo postular a una licitación.	DIPRECA	DIPRECA y alto mando.

	<u>Seguro Complementario de Salud</u>	Presidente de Cosoc Luis Alcaíno, Veliz y consejero, Rodrigo Campos Trabisany	Presidente de Cosoc Luis Alcaíno, Veliz y consejero, Rodrigo Campos Trabisany
	<i>Como pendiente:</i> durante la primera sesión de 2026, el presidente del Cosoc, Luis Alcaíno Veliz, manifestó la intención de sumarse a la Comisión del Mercado Financiero con el consejero, Rodrigo Campos Trabisany, para obtener antecedentes de las intenciones de la Mutualidad de Carabineros, respecto de conocer los cambios que se proponen para los seguros y devoluciones, con el fin de no causar una baja de los porcentajes en las sumas que se devuelven a los círculos y no reducir los ingresos de estos, entendiendo que se propone la opción de Caja de Los Andes. <i>El pendiente tiene que ver con los resultados de esa reunión y la notificación al COSOC por parte de quienes participaron en dicha reunión.</i>		

**** NOTA: de manera excepcional, la sesión correspondiente a agosto de 2026 se realizó el martes 1 de sep., por ajustes de agenda.***